



# Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: El Salvador

## Documento de Revisión Sustantiva



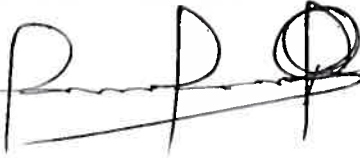

<b>Título del Proyecto:</b>	Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la gestión de la convivencia y seguridad ciudadana
<b>Efecto del UNDAF:</b>	GD11. Instituciones del Estado y Sociedad Civil tienen mayor capacidad para gestionar seguridad ciudadana, prevención de la violencia y fomentar la convivencia.
<b>Efecto del CPAP:</b>	1.1. Sistema nacional y local de gestión y ejercicio de la seguridad ciudadana, prevención de la violencia y fomento de la convivencia fortalecido.
<b>Producto Esperado CPAP:</b>	1.1.1 Políticas, planes y mecanismos nacionales y locales para la prevención y reducción de la violencia, incluyendo violencia de género, y fomento de la convivencia y seguridad ciudadana apoyadas en su diseño e implementación
<b>Producto Esperado del Proyecto:</b>	Contribuir a promover el desarrollo humano, a través de la ejecución de acciones orientadas a la prevención y reducción de la violencia, la delincuencia y fomento de la seguridad, a través de la ejecución de intervenciones a nivel nacional y local.
<b>Asociado en la Implementación:</b>	PNUD

### Justificación de la Revisión Sustantiva

A partir del mes de Abril del año 2011, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) implementa controles de circulación de Armas Pequeñas y Ligeras (APL) en los 20 municipios más afectados por los delitos de homicidios, a fin de reducir este delito y otros cometidos con APL. Luego de obtener resultados esperanzadores, el MJSP mantiene y amplía estas medidas a 7 municipios más, siendo un total de 27 municipios. La territorialización de esta estrategia trae nuevos desafíos, específicamente la necesidad de consolidar la articulación interinstitucional entre la Dirección General de Prevención de Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ), la Policía Nacional Civil (PNC) y las alcaldías municipales para mejorar el monitoreo de los resultados y la evaluación del impacto de esta iniciativa en cada uno de los municipios. Esta mejor articulación incidirá en los gobiernos locales en cuanto al diseño de planes locales de prevención del delito, con especial interés en la prevención de la violencia armada, fortalecerá las capacidades de los actores locales en la materia, y generará espacios de intercambios de buenas prácticas entre los municipios. Este esfuerzo busca reducir en un 10% de los delitos en los municipios beneficiados, en particular los delitos cometidos con APL. Considerando lo anterior, el objetivo de esta revisión sustantiva es para: 1) Incrementar el presupuesto del proyecto en US\$95,000 financiado por el Buró de Prevención de Crisis y Recuperación (BCPR) específicamente para ampliar el alcance del Producto No. 4 "Se ha disminuido la incidencia de delitos cometidos con armas de fuego", para un total de US\$ 922,850, 2) Extender la duración del proyecto a diciembre 2012 para alcanzar la meta propuesta y 3) Incorporar cambios en los arreglos de gestión del proyecto. Los detalles de los cambios propuestos se describen en la hoja adjunta.

Período del Programa:	2008-2011
Área clave del resultado (Plan estratégico):	2.2. Fortalecimiento de las capacidades en gobernabilidad de las instituciones
ID de Award de ATLAS:	00050011, Project 00061527
Fecha de inicio:	4 de junio de 2008
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2012
Fecha de reunión PAC:	04/06/08
Modalidad de implementación	Implementación Directa (DIM)

Total de recursos requeridos:	\$1,017,850
Total de recursos asignados:	\$1,017,850
Regular:	
-	
Otros:	
PNUD (BCPR)	US\$900,000
PNUD (Match against Pov.)	\$117,850
Nuevo BCPR	95,000
Presupuesto no financiado:	---
Contribuciones en especies:	---
Gobierno de El Salvador	---
UNDP El Salvador	---

Aprobado por	Firma	Nombre	Fecha
Ministerio de Seguridad y Justicia		Alvaro Henry Campos Solorzano	21/Nov/2011
PNUD		Richard Barathe	30/11/11



## 1. RAZÓN DE LOS CAMBIOS

La Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia del gobierno central ha favorecido la participación de las alcaldías municipales en la seguridad ciudadana, las cuales cada vez más han ido tomando liderazgo e implementando planes y políticas en la materia, a través de Consejos Municipales de Prevención de la violencia (CMPV).

Mediante este modelo de territorialización de la seguridad ciudadana, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), en coordinación con los gobiernos municipales y la Policía Nacional Civil, con el apoyo del PNUD, implementa una estrategia de prevención del delito e inseguridad, con especial interés en la violencia armada. Esta estrategia promueve el desarrollo de diferentes acciones que contribuirán a generar un ambiente de seguridad y tranquilidad en la población de los sectores más vulnerables a la violencia y delincuencia, y buscará reducir los delitos, específicamente los delitos cometidos con armas de fuego.

Los municipios de Colón y Sacacoyo, del Departamento de La Libertad, han sido unos de los primeros municipios desarrollar este tipo de estrategias, en el marco de este proyecto. A partir de esta iniciativa se observó que en los municipios se incrementaron los decomisos de armas (+21%), y disminuyeron los delitos de homicidios (-12%), de lesiones (-40%) y de robos (-7%). Con estos primeros resultados positivos, el MJSP sigue apoyando a las municipalidades, pero confronta diversos desafíos vinculados con la implementación efectiva de estas estrategias en el corto plazo y largo plazo, tales como: niveles de inseguridad crecientes, desconfianza y descoordinación de las instituciones públicas y privadas, escaso monitoreo y evaluación de las mediadas implementadas y una mayor polarización entre actores clave para abordar las soluciones a la temática de inseguridad

Para responder a estos desafíos, el MJSP, a través de la Dirección General de Prevención de Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ), en coordinación con los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) y el apoyo técnico y directo del PNUD, ha iniciado un proceso de organización de Subcomisiones de Prevención del Delito e Inseguridad en cada municipio para mejorar la coordinación entre las alcaldías, la PNC y el MJSP en la implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias de prevención de la violencia y delincuencia en las municipalidades. El Buró de Prevención de Crisis y Recuperación (BCPR)), apoya esta iniciativa de fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del nivel nacional y local por lo que ha incrementado el presupuesto inicial del proyecto con US\$95,000 para ampliar el alcance del Producto No. 4 “Se ha disminuido la incidencia de delitos cometidos con armas de fuego”, lo que implica necesariamente una extensión del plazo original para consolidar los resultados previstos.

Las actuales condiciones de la inseguridad en el país, la sensibilidad política del abordaje de las soluciones del tema de seguridad y la necesidad de lograr acuerdos entre los actores en el corto plazo, para facilitar una mejor y mayor articulación de las iniciativas propuestas y de los socios para tener resultados consistentes en el corto plazo, hacen necesario considerar que el PNUD, como líder en el desarrollo de experiencias novedosas en materia de seguridad ciudadana y de prevención de la violencia armada, puede aportar significativamente al desarrollo del proyecto y hacer una implementación directa del mismo.

La implementación directa por el PNUD permitirá al proyecto aprovechar sus espacios de neutralidad y credibilidad para realizar las gestiones necesarias que faciliten las sinergias interinstitucionales en el ámbito nacional y local, así como la articulación con aliados de la sociedad civil. El protagonismo de los socios del proyecto será optimizado y articulado con los gobiernos municipales y central, y con la sociedad civil, a fin de alcanzar mayor efectividad y eficacia en la implementación de este esfuerzo. Esto implica que el PNUD pueda contar con los recursos y la flexibilidad necesaria para aportar al proceso de construcción y articulación entre los gobiernos locales y el gobierno central, en un marco de actuación que consolide las sinergias, ofreciendo al Gobierno las herramientas (espacios locales de coordinación interinstitucional, facilitar la construcción de redes de cooperación y de intercambio, etc.) para poder alcanzar los impactos esperados.

Por lo que, en el marco del proyecto “*Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la gestión de la convivencia y seguridad ciudadana*”, se prevé fortalecer la relación interinstitucional entre la Dirección General de Prevención de Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ), la Policía Nacional Civil (PNC)

y las alcaldías municipales específicamente en: a) mejorar la articulación entre el nivel nacional y local para la implementación de las estrategias, b) diseñar mecanismos de monitoreo de los resultados y de evaluación del impacto de la iniciativa en cada municipio, c) apoyar a los gobiernos locales en el diseño de planes locales de prevención del delito, con especial interés en la prevención de la violencia armada, d) capacitar a los actores locales en la prevención de la violencia armada, y e) generar espacios de intercambios de buenas prácticas entre los municipios. La realización de estas acciones, busca reducir en un 10% el número de los delitos cometidos en los municipios beneficiados, en particular los delitos cometidos con APL.

## **2. Resumen de los resultados del proyecto hasta 2011**

El proyecto generó una serie de condiciones que ha permitido avanzar en el fortalecimiento de las acciones locales encaminadas a mejorar la seguridad ciudadana y prevenir la violencia.

Resultado 1: Fortalecidas las capacidades de las instituciones de seguridad a nivel nacional y local para responder de manera efectiva a la violencia, la delincuencia y la inseguridad en los municipios seleccionados.

- Realización de diagnósticos sobre la situación de violencia y delincuencia que permitió la identificación de las principales amenazas (delincuencia, accidentalidad vial, grupos venerables, etc.)
- Diseño y desarrollo de planes de Seguridad y Convivencia para responder a las amenazas.
- Creación de Comités de Desarrollo para la implementación, monitoreo y evaluación de los planes
- Formación y capacitación de los actores locales en gestión de la seguridad ciudadana y convivencia.
- Puesta en marcha de Observatorios de convivencia y seguridad ciudadana, en cada localidad.
- Desarrollo de una campaña sobre convivencia ciudadana “*Mi municipio está cambiando, yo también*”, a partir del cual se estructuraron los mensajes y estrategias.

Resultado 2: Se ha incrementado las oportunidades de desarrollo personal y comunitario de las y los jóvenes

- Promoción de la organización y la proyección juvenil.
- Desarrollo de actividades de integración juvenil intermunicipal y de promoción de protagonismo juvenil.
- Acompañamiento a grupos juveniles en elaboración de proyectos de fortalecimiento y proyección juvenil, denominadas Iniciativas Juveniles.
- Recuperación y dinamización de espacios de encuentro en coordinación con las alcaldías municipal y los comités.
- Creación de una red de educación vial integrada por actores del Vice ministerio de Transporte y Seguridad Vial, policía, jóvenes estudiantes, maestros, concejales y miembros de la mesa de seguridad ciudadana.
- Mejoramiento de las condiciones de ordenamiento vial en ambos municipios (construcción de 14 paradas de autobuses en Colón y 5 en Sacacoyo).

Resultado 3: Se ha incrementado iniciativas locales para prevenir y atender la violencia de género

- Apoyo a la conformación de red de mujeres lideresas en cada municipio.
- Capacitación en cursos vocacionales y asociatividad para los micros emprendimientos.
- Creación de 2 mesas de género en ambos municipios en las que participan lideresas comunitarias y diversas instituciones (ISDEMU, Unidad de Salud; ISSS; Casa de la mujer; PNC y Alcaldías).
- Adecuación y equipamiento de una oficina de mujer en cada municipio con el apoyo del ISDEMU y, las alcaldías.
- Desarrollo de cursos vocacionales que beneficiaron a 358 personas de ambos municipios de los cuales el 90% fueron mujeres
- Conformación de grupos asociativos que han formulado sus planes de negocio para el desarrollo de diversos micro emprendimientos.

Resultado 4: Se ha disminuido la incidencia de delitos cometidos con armas de fuego

- Capacitación de 400 agentes de la PNC de los municipios de Lourdes y Colón en policía comunitaria, en coordinación con la Secretaría de Relaciones con la Comunidad de la PNC y la ANSP
- Instalación y promoción de 4 Oficinas de Denuncias y Atención Ciudadana en las zonas críticas.
- Diseño de planes de intervención de policía comunitaria de las zonas y colonias de intervención

- Creación de un sistema de gestión de denuncias que conecta los puestos policiales de los 6 municipios de la delegación de Lourdes y Colón, que facilita la toma de denuncias de las víctimas y la denuncia ciudadana en los procesos de investigación de los delitos.
- Instalación de un sistema de video vigilancia por cámara, que fueron ubicadas en puntos críticos del municipio de Colón.
- Aplicación de vedas temporales de prohibición de la portación de armas de fuego en los lugares donde se registraba una mayor incidencia delictiva
- Diseño e implementación de una campaña de información y sensibilización a la población sobre las vedas y los riesgos de las armas
- Capacitación del personal policial sobre la legislación de armas y la aplicación de las vedas en las zonas seleccionadas

Estas acciones contribuyeron a la reducción de los homicidios en los municipios de Colón y Sacacoyo donde se implementa el proyecto. En el municipio de Colón, en 2010 disminuyeron los homicidios en un 17%, según los datos de la PNC. Ese descenso permitió a esta localidad dejar de ocupar una de las 25 primeras posiciones entre los municipios más violentos del país. En el municipio de Sacacoyo, tras un espectacular aumento de un 56% de los asesinatos en 2009, también se experimentó un ligero descenso de un 5% en el total de homicidios cometidos al año siguiente.

### **3. Modificaciones al Documento de Proyecto**

Los cambios en el Documento de Proyecto se describen a continuación, las secciones que no son mencionadas permanecen sin cambio alguno.

#### **A) CAPITULO TRES: MODALIDAD DE GESTION**

##### **3.1 Acuerdos administrativos**

El proyecto se enmarca en la programación de país que inició a principios del 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo del PNUD. Su responsabilidad es por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación actuará en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

El Gobierno de El Salvador ha solicitado el apoyo del PNUD en la implementación del proyecto considerando la experiencia en proyectos de prevención de seguridad y la credibilidad institucional para realizar las gestiones necesarias que faciliten las sinergias interinstitucionales en el ámbito nacional y local, así como la articulación con aliados de la sociedad civil por lo que en adelante el proyecto se ejecutará según la modalidad de implementación directa (DIM), y se regirá, por lo tanto, según las disposiciones planteadas por el PNUD para la ejecución de estos proyectos

El PNUD es la entidad responsable por los resultados del proyecto y la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos, conforme los avances del proyecto contra los planes de trabajo acordados y de mantener la documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto y de conformidad con las normas y procedimientos aplicables.

Tomando en cuenta el contexto en el que el proyecto se está implementado se considera que la ejecución del mismo es un tema políticamente sensible. Por ello, en relación con la Sección IV (6.2) del Plan de Acción de País 2010-2011 (CPAP), que regula las condiciones en las cuales el PNUD podrá ejecutar directamente los proyectos, en relación el apartado 6.2(2) que establece que esta modalidad podrá ser utilizada en “proyectos políticamente sensibles, en los cuales la imparcialidad del PNUD puede dar lugar a una mayor credibilidad para el logro de los resultados, especialmente en relación con la creación de consensos y dialogo en el ámbito de la gobernabilidad democrática”.

### **3.2 Planificación**

El proyecto será ejecutado siguiendo planes operativos anuales de trabajo (POA) que deberán ser aprobados a inicios de cada año y ratificados por los miembros de la Junta Ejecutiva del Proyecto. El Gerente del proyecto, establecerá un plan de operativo anual (POA), que incluirá un plan de trabajo detallado, un plan de compras y presupuesto.

### **3.3 Modalidad de gestión de fondos**

Los fondos serán gestionados en estricto cumplimiento con las normas y procedimientos del PNUD y lo acordado con el donante. El PNUD efectuará los desembolsos exclusivamente mediante pagos directos por los servicios y bienes contratados por el PNUD de acuerdo al plan de trabajo del proyecto. El **Coordinador del proyecto** será el responsable de autorizar dichas erogaciones. Los niveles de autoridad financiera y los procedimientos de contratación, compra y desembolsos seguirán lo establecido en las políticas y reglamentos del PNUD.

### **3.4 Pagos de impuestos**

Todas las compras de bienes y servicios del proyecto, estarán exentas del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime al personal del proyecto pagado por el PNUD, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

### **3.5 Compras y contrataciones**

Todo contrato, servicio, obras y adquisiciones suscrito en el marco del presente proyecto seguirá las normas descritas en Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD.

### **3.6 Contratación de personal**

Todo contrato de personal en el marco del presente proyecto seguirá las normas descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD.

### **3.7 Manejo de activo fijo**

La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con cargo a los recursos del proyecto, será conferida al PNUD hasta que se realicen los procedimientos de transferencia o disposición previstos en las regulaciones del mismo.

### **3.8 Informes Financieros**

El Informe Combinado de Gastos (CDR), es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un periodo determinado. Este informe será preparado por el PNUD basado en la información registrada en su sistema ATLAS. Este informe financiero será revisado y firmado anualmente por PNUD.

### **3.9 Estructura organizativa del proyecto**

En el marco del proyecto se contará con una Junta de proyecto conformada por representantes del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección General de la Prevención de Violencia y Cultura de Paz y del PNUD. Dicha Junta será responsable de la toma de decisiones, será presidida por PNUD, y se reunirá al menos una vez por trimestre para revisar los avances y proveer dirección estratégica al proyecto. Además, proporcionará dirección y genera acuerdos sobre posibles acciones a fin de abordar los riesgos y problemas específicos encontrados durante la ejecución del proyecto; revisará y aprobará el informe anual sobre la marcha del proyecto y proporciona recomendaciones para asegurar la obtención de los objetivos y productos esperados según el plan de trabajo; valora el informe de revisión anual del programa, hace recomendaciones para el plan de trabajo del año siguiente.

Garante del proyecto: apoya al Junta del Proyecto y lleva a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del mismo. Durante la implementación del proyecto, asegura que los hitos de éste son administrados y completados adecuadamente. El (la) Garante del Proyecto será nombrado por PNUD.

Adicionalmente, el PNUD designará al Coordinador del Proyecto quien será el responsable de la gestión, de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto y del logro de los resultados del mismo. Asimismo, el equipo de apoyo ha sido designado integrándose plenamente a la nueva estructura de gestión.

A efectos de proveer independencia al proyecto el Garante y Coordinador no podrán ser la misma persona.



### 3.10 Terminación

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto subsistirán después de su expiración en la medida necesaria para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las partes y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores, respetando las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

### 3.11 Gastos de administración

Todas las contribuciones de este proyecto están sujetas a la política de recuperación de costos de PNUD. El PNUD proveerá los servicios de supervisión, gestión y control de calidad al proyecto. El costo de dichos servicios será cargado a la contribución en relación a los gastos que presente dicho proyecto que será sobre el presupuesto programable, y será acreditado directamente por PNUD utilizando las políticas y procedimientos correspondientes.

### 3.12 Intereses

Los intereses que generen los recursos financieros depositados al proyecto serán acreditados y utilizados por el PNUD para actividades del Programa, según las políticas de PNUD que rigen el funcionamiento de los mismos.

### 3.13 Auditoría

El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de ejecución directa (DIM), por lo que el mismo estará sujeto al Programa de Auditorías para proyectos DIM que define la Oficina de Auditoría e Investigaciones de PNUD (OAI).

### **3.14 Acuerdo en derechos de propiedad intelectual y uso de logo en productos a entregar**

El uso del logo de PNUD se realizará conforme a las disposiciones dictadas para este fin, respetado las reglas de visibilidad establecidas por esta organización.

## **B) AMPLIACIÓN DEL RESULTADO 4: “SE HA DISMINUIDO LA INCIDENCIA DE DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO”, INCORPORANDO NUEVAS ACTIVIDADES**

**Actividad 4.2:** Fortalecimiento de las capacidades de articulación, monitoreo y evaluación del impacto de las estrategias de prevención de la violencia armada en el ámbito local. Se propone mejorar la comunicación y coordinación entre los actores locales y central, apoyar el diseño de planes locales de prevención del delito e inseguridad, con especial interés en la prevención de la violencia armada, desarrollar capacitaciones de los actores locales en prevención de la violencia, y realizar intercambios de buenas prácticas entre los municipios. Para realizar esta ampliación del resultado 4, se incrementa el presupuesto actual con el aporte de USD\$ 95,000.00 del BCPR.

Las medidas específicas previstas son las siguientes:

- 4.2.1 Equipamientos de las unidades de PREPAZ a nivel central y local, de la Unidad Coordinación, de la División de Seguridad Pública de la PNC para fortalecer las capacidades de seguimiento y monitoreo de las estrategias de prevención del delito y de inseguridad.
- 4.2.2. Desarrollar una serie de capacitaciones dirigidas a los miembros de las subcomisiones de prevención del delito e inseguridad municipales sobre diseño y desarrollo de planes de prevención del delito e inseguridad, suscripción de acuerdos entre PNC y alcaldías para obtener datos sobre delitos, decomisos e incautación de APL, delitos cometidos con armas de fuego, etc., formación a los operadores de observatorios para recolectar y analizar los datos para conocer los resultados e impacto de las vedas, entre otros.
- 4.2.3. Realización de talleres de intercambios de buenas prácticas y eventos de rendición de cuentas para difundir y dar a conocer a la población los resultados de las vedas, consolidar las experiencias.
- 4.2.4. Asistencia técnica para el desarrollo del proyecto en coordinación con PREPAZ.



PROYECTO No. 00061527 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"  
MUNICIPIOS DE COLÓN Y SACACOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

PLAN DE TRABAJO AÑO 2011 PNUD Y MJSP – PREPAZ

RESULTADOS ESPERADOS	Output	Act.	ACTIVIDADES PLANEADAS	2011				PRESUPUESTO PLANEADO 2011 US\$								
				T1	T2	T3	T4	RESPONSABLE	FUENTE DE FONDOS	Cuenta - descripción	T1	T2	T3	T4	TOTAL	
Producto 1: fortalecidas las capacidades de las instituciones de seguridad a nivel nacional y local para responder de manera efectiva a la violencia, la delincuencia y la inseguridad en los municipios seleccionados. Meta: 1 evaluación del trabajo de los comités de prevención de la violencia; Al menos 50 actores comunitarios participan en semana de la convivencia ; al menos 50 actores comunitarios participan en semana de la convivencia; 1 programa i2 establecido Indicador: existencia de una evaluación; No. de personas capacitadas Línea de base: 0 evaluaciones de funcionamiento del comité; 0 programas i2	1.1.	1.1.1.	Desarrollo de procesos de evaluación y planificación del trabajo de los comité de prevención de violencia					PREPAZ	BCPR	72315	600					600.00
		1.1.2.	Promover la participación de actores comunitarios en semana de la convivencia					PREPAZ	BCPR	72310	9,010					
	1.2.2		Difusión del modelo policía comunitaria							72810	4,207.20					4,207.20
			Fortalecimiento tecnológico a los policías					PREPAZ	BCPR	72315		302.50				
<b>SUBTOTAL RESULTADO 1</b>											14,119.70	-		4,068.60		18,188.30

RESULTADOS ESPERADOS	Output	Act.	ACTIVIDADES PLANEADAS	2011				RESPONSABLE	FUENTE DE FONDOS	Cuenta - descripción	PRESUPUESTO PLANEADO 2011 US\$										
				T1	T2	T3	T4				T1	T2	T3	T4	TOTAL						
Producto 2: Se han incrementado las oportunidades de desarrollo personal y comunitario de las y los jóvenes Meta: 6 iniciativas juveniles de prevención en implementación; 2 espacios públicos finalizados en su proceso de recuperación; 1 torneo deportivo realizado	2.1.	2.1.1	Acompañar el desarrollo de iniciativas juveniles de prevención de la violencia	T1				BCPR	72320						1,629.00				1,629.00		
				T2					BCPR	72399	2,334.34	2,334.34					195.32			195.32	
				T3						BCPR	72315	5,678.42	5,678.42								5,678.42
				T4						BCPR	72210	295.76	295.76								295.76
											BCPR	74500	2,475.24	2,475.24							
Linea de base: 2 espacios públicos finalizan su proceso de recuperación; existencia de programa deportivo para espacios públicos recuperados.	2.2.	2.2.1.	Proceso de recuperación de 2 espacios públicos	T1				BCPR	72315	2,445.00	2,445.00								2,445.00		
				T2					BCPR	72399	437.00	437.00								437.00	
				T3						BCPR	72310	484.00	484.00								484.00
							BCPR	74500	3,276.00	3,276.00								3,276.00			
																			484.00		
																			484.00		
				<b>SUBTOTAL</b>							<b>5,841.24</b>	<b>13,533.49</b>	<b>12,799.02</b>		<b>32,173.75</b>						
Producto 3: Se ha incrementado iniciativas locales para prevenir y atender la violencia de género Indicador: existencia de documento de estudio; dotación de equipo a las Unidades de Género; existencia de 1 memoria de foro Linea de base: 1 estudio de seguridad ciudadana y género e implementación; 2 acuerdos municipales de constitución de las unidades de género; 0 foros municipales de género desarrollados	3.1	3.1.1	Desarrollo de estudio de seguridad ciudadana y género	T1																	
				T2																	
				T3																	
				T4																	
	3.2	3.2.1	Desarrollo de programas formativos y acciones emprendedoras	T1																	
				T2																	
				T3																	
				T4																	
	3.2.2.		Foro municipal de mujeres	T1																	
				T2																	
				T3																	
				T4																	
	3.2.3		Acompañamiento a la instalación de las unidades municipales de género	T1																	
				T2																	
				T3																	
				T4																	
				<b>SUBTOTAL RESULTADO 3</b>							<b>5,000.00</b>	<b>12,288.71</b>	<b>59,211.57</b>		<b>76,500.28</b>						
											<b>5,000.00</b>	<b>12,288.71</b>	<b>59,211.57</b>		<b>76,500.28</b>						
											<b>5,000.00</b>	<b>12,288.71</b>	<b>59,211.57</b>		<b>76,500.28</b>						
											<b>5,000.00</b>	<b>12,288.71</b>	<b>59,211.57</b>		<b>76,500.28</b>						



PROYECTO No. 00061527 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

PLAN DE TRABAJO AÑO 2012 PNUD Y MJSP – PREPAZ

RESULTADOS ESPERADOS	Output	Act	ACTIVIDADES PLANEADAS	2012				RESPONSABLE	FUENTE FONDOS	Cuenta descripción	PRESUPUESTO PLANEADO 2012 US\$						
				T1	T2	T3	T4				T1	T2	T3	T4			
											T1	T2	T3	T4	TOTAL		
<p><u>Producto 4:</u> Se ha disminuido la incidencia de delitos cometidos con armas de fuego</p> <p><u>Meta:</u> a) Un sistema de monitoreo y evaluación (con énfasis en los delitos cometidos con armas de fuego) diseñado y funcionando en los municipios intervenidos, b) 10 Subcomisiones de Prevención del Delito e Inseguridad (SPDI) conformadas y funcionando, c) 10 Planes de prevención elaborados y en implementación por las municipalidades</p>	4.1	4.1.4	Equipamiento de las unidades de PREPAZ central y local, Unidad Coordinación, División de Seguridad Pública de la PNC para el seguimiento y monitoreo						72205	22.000	-	-	-	-	22.000		
			Desarrollo de capacitaciones sobre formulación, monitoreo y evaluación de estrategias, planes de prevención de la violencia armada								72315	5.000	7.000	3.000			15.000
			Apoyo a talleres de intercambios de experiencias y rendiciones de cuenta para dar a conocer los resultados de los planes de estrategias									72315	-	-	10.000	8.000	
<p><u>Indicador:</u> Reducción de los delitos cometidos con armas de fuego en los municipios beneficiados.</p> <p><u>Numero de (SPDI) conformadas y funcionando</u></p> <p><u>Numero de Planes de prevención elaborados</u></p> <p><u>Línea de base:</u> Delitos cometidos con armas de fuego.</p>	4.1.7		Asistencia técnica para VA - PNUD						74500	10.000	10.000	10.000	10.000		40.000		
<b>SUBTOTAL RESULTADO 4</b>										<b>37,000</b>	<b>17,000</b>	<b>23,000</b>	<b>18,000</b>		<b>95,000</b>		